

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Luisa M^a García Chamorro, como Portavoz del Grupo Popular en Ayuntamiento de Motril, en nombre propio y en el de los demás componentes del citado grupo político, en virtud de las atribuciones que le concede la legislación vigente en materia de régimen local, y como en derecho sea más procedente formula al pleno esta Corporación para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre, la siguiente moción, en relación a **ELABORACION DE UN PLAN ESTRATEGICO “EFICAZ” DE GESTION DE RESIDUOS**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se hace necesario tomar conciencia de la importancia de la salud medioambiental de nuestro entorno. El cuidado de nuestro mar es fundamental para garantizar la vida del mismo, el futuro productivo de todos los sectores socioeconómicos y por consiguiente de la creación de empleo. La realidad es que se hacen esfuerzos por parte de los sectores y las administraciones, pero no son suficientes. Y de esto tienen buen conocimiento nuestros pescadores que a diario sacan en sus redes y nasas toneladas de residuos que afectan a los caladeros y por consiguiente a las especies marinas. Según los propios pescadores y los científicos, esto es un grave y serio problema que tenemos que abordar desde todos los ámbitos. Si no cuidamos nuestro mar no cuidamos nuestro futuro ni nuestro desarrollo socioeconómico y turístico.

Si bien es cierto que existen planes regionales y nacionales en este sentido también es cierto que no son suficientes ni efectivos ya que los residuos siguen llegando a nuestro mar y a nuestros caladeros. Tanto en el ámbito local como regional como nacional tenemos que involucrarnos con el objeto de conseguir minimizar la cantidad de residuos que, generados en tierra, lleguen al mar. Es fundamental establecer una alianza común y un pacto estratégico para llevar a cabo soluciones a esta problemática que tanto afecta a nuestro litoral. Hay que dar herramientas a los sectores productivos para buscar soluciones también en este sentido, y para ello debemos involucrarnos todos.

La Directiva 2008/98/CE incorpora la obligación de establecer planes de prevención y gestión de residuos, que deben integrar en su proceso de desarrollo o revisión la toma en consideración de los impactos medioambientales asociados a su generación y gestión. La Ley 22/2011 de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados “Ley de Residuos”, establece que **corresponde a las comunidades autónomas la elaboración de los programas de prevención de residuos, y de los planes autonómicos de gestión de residuos**. La propia Ley incide en la trascendencia de las políticas de prevención, también establece el contenido de los planes autonómicos de gestión de residuos, asimismo, en su artículo 10 recoge la necesidad de que todas las partes interesadas tengan la oportunidad de participar en la elaboración de los instrumentos de ordenación en materia de residuos contenidos en la Ley, así como en los procedimientos de evaluación de sus efectos en el medio ambiente, que están regulados por Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. Si bien es cierto que el régimen jurídico de la producción de residuos ha sufrido modificaciones importantes a partir de la entrada en vigor del Reglamento andaluz de residuos, (RD 73/2012 de 22 de marzo). Estas modificaciones son fruto de las directrices marcadas por la Directiva Marco de residuos (2008/98/CE), así como de la legislación comunitaria y nacional de liberalización de los servicios.

GRUPO MUNICIPAL

Excmo. Ayuntamiento de Motril | Plaza de España 1, 2ª Planta · 18600 MOTRIL (Granada) | ☎ 958 838 411 |
Horario: de 9:00 a 14:00 h.

INTERNET



Dichas modificaciones permiten, entre otras cuestiones, que las personas o entidades productoras puedan responsabilizarse del transporte de los residuos hasta las instalaciones de tratamiento o la sustitución de la autorización para la producción de residuos peligrosos por una comunicación de la actividad y su inscripción en el registro correspondiente, igualando el tratamiento administrativo a todas las personas o entidades productoras, sin tener en consideración el umbral de las 10 toneladas anuales.

La realidad es que hay que dotar de herramientas a los todos los sectores generadores de residuos, tenemos que facilitar las cosas a estos sectores para que lleguen a una planta de reciclaje cercana accesible que evite vertidos incontrolados de materiales de todo tipo en cualquier lugar del término municipal y que sea una herramienta eficaz.

Las herramientas con las que contamos son insuficientes, tanto la **Planta de Residuos y Compostaje de Vélez Benaudalla** que es gestionada por la Diputación Provincial de Granada, está muy alejada a nuestro núcleo urbano y no es accesible para nuestras necesidades a la vez que insuficiente, así como el **Punto Limpio** gestionado por LIMDECO que facilita al ciudadano el deshacerse correctamente de residuos variados producidos en los hogares, incluidos algunos tóxicos y peligrosos también realiza un trabajo muy importante pero a todas luces insuficiente y que hay que dotar de medios. Otro instrumento con el que contamos es la planta de **reciclaje de vertidos vegetales de invernaderos** ubicada en el **Cortijo Galindo**, que también lleva a cabo una importante labor.

Tenemos que mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de las instalaciones de gestión de residuos existentes y dotar de nuevas instalaciones más accesibles y eficaces a los sectores productivos de nuestro término municipal de Motril. En el año 2012 se firmó un convenio para facilitar a los agricultores el transporte a través de un Sistema Integrado de Gestión para mejorar y facilitar la gestión de los plásticos agrícolas en el municipio para grandes cantidades de plásticos. Aún así este servicio habría que mejorarlo, agilizarlo o llevar cabo las medidas necesarias para que se busque una solución a estos vertidos, el Ayuntamiento está haciendo esfuerzos y también para plásticos de pequeñas cantidades ha puesto al servicio del agricultor unas cubas en la zona del ferial para que se depositen los plásticos, pero está claro que no es suficiente además de que el Ayuntamiento sólo no puede afrontar esta problemática, hay que ir más allá e implicar a otras administraciones para que apoyen este plan estratégico de gestión de residuos.

A nadie se le escapa que un plan de gestión de residuos que no vaya acompañado de **campañas educativas y de sensibilización, sobre reciclado y cuidado del medioambiente no serviría de nada** y es fundamental llevarlo a cabo por lo que sería complemento incontestable de este documento, la concienciación en el cuidado al medioambiente, **prevenir es invertir en futuro**.

Es necesario realizar estudios que permitan realizar un diagnóstico de la realidad de la gestión de los residuos en nuestro término municipal así como que propongan soluciones realistas a las deficiencias encontradas. De acuerdo con los resultados de los mencionados estudios, es necesario dotar al término municipal de Motril de suficientes espacios, adecuados y cercanos para los agentes generadores de residuos de modo que se les facilite deshacerse de sus residuos. También es importante realizar convenios con gestores autorizados para que se lleve a cabo la regularización de recogida de residuos con la agilidad y eficacia suficiente acordados con las necesidades reales de los productores. Nuestro futuro depende de nosotros, está en nuestras manos.

Es por todo lo expuesto, por lo que desde este grupo municipal proponemos al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Motril las siguientes **propuestas de acuerdo**:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a que se lleve a cabo un Plan Integral y EFICAZ de gestión de residuos y/o que se revisen los existentes para que realmente se lleven a cabo medidas reales y eficaces que eviten vertidos incontrolados que dañen nuestro mar, empezando por llevar a cabo el famoso barrido cero que plantearon en 2016 y cuyos resultados no se han visto en la costa granadina, más allá de la realizada en la limpieza y desbroce de cauces públicos.

2.- Instar al Ayuntamiento de Motril a:

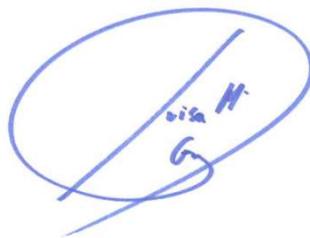
2.1 Dotar al término municipal de Motril de un espacio específico y adecuado, a modo de punto selectivo de recogida de residuos para que este pueda ser retirado por un gestor autorizado, sin que esto suponga un coste adicional para el productor.

2.2- Revisar y/o mejorar los convenios con Cicloagro (asociación sin ánimo de lucro, siendo el único –sistema integrado de gestión para plásticos agrícolas en Andalucía desde 2012) para que se lleve a cabo la regularización de recogida de residuos con la agilidad y eficacia suficiente acordes con las necesidades reales del sector agrícola.

2.3- Llevar a cabo campañas informativas de concienciación y sensibilidad con los agentes sociales, sectores implicados y educativos para concienciar en el cuidado al medio ambiente, así como aplicar las ordenanzas municipales en esta materia.

2.4- Mejorar la prestación de los servicios del punto limpio (flexibilidad de horarios, etc) incluso crear otro específico para temas agrícolas, dado que el actual se ha quedado pequeño para nuestro municipio.

Motril, a 17 noviembre de 2017



Luisa M^a García Chamorro
Portavoz del PP del Ayuntamiento de Motril

GRUPO MUNICIPAL

Excmo. Ayuntamiento de Motril | Plaza de España 1, 2^a Planta · 18600 MOTRIL (Granada) | ☎ 958 838 411 |
Horario: de 9:00 a 14:00 h.

INTERNET